

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.  
PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

**“CON SUS TARJETAS DE CREDITO LAFISE RECIBE 30% DE DESCUENTOS EN TIENDAS ELECTRONICAS, FERRETERIA, OPTICA, TIENDA DE ROPA Y REPUESTOS PARA AUTOS SELECCIONADOS, DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE 2022”**

**Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.**

**PROMOCION:** Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y/o MasterCard, emitidas por Banco LAFISE que realice compras en tiendas electrónicas, ferretería, ópticas, tiendas de ropa y repuestos para autos seleccionados, del 25 al 27 de noviembre 2022.

Los comercios que aplican a la promoción son los siguientes:

- **Electrónica:** Comtech, Conico, Curacao, Etech, Ishop, Loco Luis, Radio Shack, TecnoLite Nicaragua - Telcmax - Tropigas - TV Offer.
- **Ferretería:** - Disegno Casa, El Halcón, Ferretería Jenny, Ferretería Richardson, La Casa Del Perno, Pinturas Sur, Sinsa, Alutech, Cubas Eléctrica, Metalurgia Martínez.
- **Óptica:** - Centro Visual Pereira, Óptica La Curacao, Óptica Matamoros, Óptica Gaitán.
- **Repuestos para autos:** Bodega Automotriz, Excel Automotriz, Impresa Repuestos Llantasa, Llantilandia, Lubricentros Móvil.
- **Tiendas de ropa:** Guess, Nautica, Nine West, Tienda Bellagio, Tienda Calvin Klein, Tienda Dockers, Tienda Levi's, Tienda Melissa, Tienda Palm, Tienda Polo Club, Tienda Totto y Tommy Hilfiger.

**VIGENCIA DE LA PROMOCION:** Del 25 al 27 de noviembre 2022.

**CONDICIONES DE LA PROMOCION:**

- 30% en compras con tarjetas de crédito
- Mínimo de compra C\$2,500
- Máximo de reembolso C\$750 en un único rubro una vez durante el periodo de vigencia de la promoción.
- Aplican únicamente consumos realizados en moneda córdobas.
- La transacción debe realizarse a través del POS de Banco LAFISE.
- El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.

**REGLAS GENERALES:**

1. Esta promoción aplica únicamente para el consumo con Tarjetas de Crédito LAFISE.
2. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
3. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
4. No participan Tarjetas de Débito, Tarjetas Prepago, ni tarjetas Monibyte.

5. No aplican compras realizadas por medio de la aplicación SmartMoney.
6. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
7. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
8. Esta Promoción podrá ser suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para Banco LAFISE.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web [www.lafise.com](http://www.lafise.com).